



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PUEBLO NUEVO
FERREÑAFE
R.U.C. 20182126412



“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N°250-2023-A-MDPN-F

Pueblo Nuevo, 08 de septiembre del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El informe N°171-2023-U.T.-MDPN-F, de fecha 16 de agosto del 2023, emitido por el jefe de la unidad de tesorería; el informe N°071-2023-CONTA/MDPN-F, de fecha 22 de agosto del 2023 emitido por el jefe de contabilidad, el informe N°174-2023-U.T.-MDPN-F de fecha 23 de agosto del 2023 emitido por el jefe de la unidad de tesorería, el informe N°076-2023-GPP-MDNP-F de fecha 01 de septiembre del 2023 emitido por el Jefe de Unidad de contabilidad, el informe N°23-2023-GPP-MDPN-F de fecha 05 de septiembre del 2023 emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en conformidad con lo regulado por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, estas son los Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20 concordante con lo dispuesto en el art.42 de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades una de las atribuciones del alcalde es la de dictar resoluciones de alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo.

Que, a través del informe N°171-2023-U.T.-MDPN-F, de fecha 16 de agosto del 2023, el Tec. Cont. Luis Henry Piscocoya Perleche – Jefe de la Unidad de Servicio y Maquinaria, solicita el reembolso de los gastos realizados la unidad de tesorería,

Estamos para servirlo mejor...

CALLE CASIMIRO CHUMAN N° 517 - PUEBLO NUEVO - FERREÑAFE

**Página web: www.munipueblonuevo.gob.pe Correo institucional: m.pueblo.nuevo@munipueblonuevo.gob.pe
Correo de mesa de partes: mesadepartesmdpn@munipueblonuevo.gob.pe**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE
R.U.C. 20182126412



detallando los mismos que hacen una suma total de S/.2,947.50 (dos mil novecientos cuarenta y siete con 50/100 soles), que se adjuntaron al detalle a fin de que sean verificados.



Que, mediante informe N°071-2023-CONTA/MDPN-F, de fecha 22 de agosto del 2023, el CPC José Wilmer Arosemena Huamán - Jefe de Unidad de Contabilidad informa que observa el expediente indicando que la factura electrónica FE01-001800 no existe en los registros de sunat, procediendo a devolver el expediente completo con la finalidad de subsanar la observación del comprobante de pago y continuar con el trámite respectivo.



Que, a través del informe N°174-2023-U.T.-MDPN-F, de fecha 23 de agosto del 2023, el Tec. Cont. Luis Henry Piscocya Perleche – jefe de la Unidad de Servicio y Maquinaria, hace llegar la información subsanada en el ITEM N°07 a fin de que siga con el trámite respectivo.



Que, mediante informe N°076-2023-CONTA/MDPN-F, de fecha 01 de septiembre del 2023, el CPC José Wilmer Arosemena Huamán - jefe de Unidad de Contabilidad informa que de los comprobantes de pagos adjuntos en el informe N°174-2023-U.T.-MDPN-F han sido revisados y verificada la validación de los respectivos, asimismo adjunta consulta con la SUNAT.



Que mediante informe N°230-2023-GPP-MDPN-F de fecha 05 de septiembre del 2023, el CPC. José Wilmer Arosemena Huamán – Gerente de Planificación y Presupuesto confirma la existencia de disponibilidad presupuestal en la específica 2.3.27.1199, Meta 005,006, Rubro 08 y 09 para atender lo solicitado según informe N°174-2023-U.T.-MDPN-F

Por su parte el Gerente Municipal mediante proveído expediente N. °3073 de fecha 06 de septiembre de 2023, autoriza a Secretaría General la emisión del acto resolutivo correspondiente

Estamos para servirte mejor...

CALLE CASIMIRO CHUMAN N° 517 - PUEBLO NUEVO - FERREÑAFE

Página web: www.munipueblonuevo.gob.pe Correo institucional: m.pueblo.nuevo@munipueblonuevo.gob.pe

Correo de mesa de partes: mesadepartesmdpn@munipueblonuevo.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PUEBLO NUEVO
FERREÑAFE
R.U.C. 20182126412



Estando a las consideraciones expuestas y en mérito a las facultades conferidas en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y AUTORIZAR en favor del Tec.

Cont. Luis Henry Piscocya Perleche – Jefe de la Unidad de Tesorería, el reembolso de los gastos realizados por la misma, que fueron adjuntados en el informe N°174-2023-U.T.-MDPN-F, por el total de S/2,947.50 (dos mil ciento novecientos cuarenta y siete con 50/100 soles) y validados mediante informe N°076-2023-CONT-A/MDPN-F en virtud a los informes indicados en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Los gastos que ocasione la ejecución de la presente resolución se afectará de la específica 2.3.27.1199, Meta 005,006, Rubro 08 y 09, según informe N°230-2023-GPP-MDPN-F

ARTICULO TERCERO. -ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General comunicar el contenido de la presente Resolución a las áreas pertinentes para su cumplimiento y a la Oficina de Informática para su publicación en el Portal electrónico de nuestra entidad www.munipueblonuevo.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
FERREÑAFE

Abg. Luis Alberto Saenz L. C.
ALCALDE

*Estamos para
servirte mejor...*

CALLE CASIMIRO CHUMAN N° 517 - PUEBLO NUEVO - FERREÑAFE

Página web: www.munipueblonuevo.gob.pe Correo institucional: m.pueblo.nuevo@munipueblonuevo.gob.pe

Correo de mesa de partes: mesadepartesmdpn@munipueblonuevo.gob.pe